



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00350807- -UNC-ME#FFYH

VISTO

La nota presentada por la Directora de la Escuela de Historia, por la que eleva la solicitud de la Profesora Ana Carol Solis para desempeñar funciones docentes, en la carrera de Licenciatura en Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Sociales, como carga anexa a su respectivo cargo de planta en la Escuela de Historia; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud cuenta con el aval del Consejo Asesor de la Escuela de Historia en sesión del día 2 de mayo de 2023;

Que el Área de Personal y Sueldos informa la situación de revista de la mencionada docente;

Que Secretaria Académica eleva las actuaciones sin formular observaciones;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 12 de junio de 2023, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1° AUTORIZAR a la Doctora Ana Carol SOLÍS, legajo 38594, cumpla funciones docentes en la cátedra "Derechos Humanos", de la Facultad de Ciencias Sociales, como carga anexa a su cargo de Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva, por concurso, en la cátedra "Historia Argentina II" de la Escuela de Historia, durante el primer semestre del presente año

lectivo.

ARTÍCULO 2º RECONOCER las funciones docentes desempeñadas por la la Doctora Ana Carol SOLÍS, legajo 38594, en la cátedra “Derechos Humanos”, de la Facultad de Ciencias Sociales, como carga anexa a su cargo de Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva, por concurso, en la cátedra “Historia Argentina II” de la Escuela de Historia, durante el primer semestre del año 2022.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DOCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS

KS